Aviso sobre el COVID-19 (“nuevo coronavirus”) y la manera en que operarán los tribunales durante este tiempo:

Los tribunales y el Departamento de Libertad Condicional proporcionan al público servicios importantes e indispensables y nos esforzaremos por seguir operando como lo hacemos normalmente en la mayor medida de lo posible. Entendemos que hay muchas inquietudes acerca del COVID-19 y el .o Distrito Judicial solicita que NO VAYA AL TRIBUNAL, AL DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL *(PROBATION)* NI AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PREPROCESALES *(PRETRIAL SERVICES)* si: (1) recibió un diagnóstico positivo de COVID-19 ("nuevo coronavirus") y no se le ha realizado una prueba posterior que confirme que actualmente ya no lo tiene más; (2) estuvo en contacto directo con alguien que recibió un diagnóstico positivo de COVID-19 dentro de los últimos catorce días; (3) tiene fiebre, tos, dificultad para respirar o cualquier otro síntoma de enfermedades respiratorias. Si alguno de estos tres criterios se aplica a su situación, llame a la Secretaría del Tribunal al ( ) para programar una nueva cita de comparecencia en el tribunal o para solicitar que su comparecencia sea por teléfono si no lo representa un abogado. En el caso de tener un abogado, comuníquese con el mismo para presentar una solicitud de aplazamiento o una comparecencia vía telefónica. Si se le envió un citatorio judicial para comparecer como testigo en una causa, comuníquese con el abogado o la parte que emite el citatorio judicial para explicar las circunstancias y analizar las diferentes opciones disponibles.  Si se le envió un citatorio judicial para presentarse a fin de cumplir las funciones de servicio de jurado, comuníquese con el encargado del jurado al ( ) para programar una nueva fecha para cumplir con tales funciones.  Llame también para programar nuevas fechas para sus citas con el Departamento de Libertad Condicional al ( ) , al (número de teléfono) para hacerlo con el Departamento de Cobranzas o al (número de teléfono) para hacerlo con el Departamento de  Servicios Preprocesales. Todas las actualizaciones con respecto a las operaciones en los tribunales se publicarán en (dirección del sitio web).

Hasta nuevo aviso, el tribunal permitirá que las personas usen máscaras quirúrgicas y guantes en los tribunales y edificios del Departamento de Libertad Condicional si así lo desean. También pueden traer pequeños envases de plástico con gel desinfectante para manos a los edificios del tribunal y del Departamento de Libertad Condicional.